



ACTA DE ADJUDICACIÓN
ADJ-RESONANCIA-09-2024
SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y RESONANCIA MAGNÉTICA 2024

En la Ciudad de Tlaxcala, siendo las 11:00 horas del día 09 de febrero de 2024, en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. s/n San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Adjudicación del servicio indicado al rubro, de conformidad con el artículo 1º párrafo sexto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley).

Con fundamento en el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS (POBALINES), este acto fue presidido por el Lic. Ángel Hebert Mejorado Torres, en su carácter de Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del Instituto Mexicano del Seguro Social en Tlaxcala; servidor público designado por la Convocante.

En seguimiento a la referencia 309001200100/CAOA/018/2024, recibida en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento el 19 de enero de 2024, emitida por el Dr. Fernando Moncada Jimenez, Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, mediante el cual solicita llevar a cabo la contratación: Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Resonancia Magnética 2024, bajo el amparo del artículo 1 párrafo sexto de la Ley, con la dependencia Instituto Tlaxcalteca de Asistencia Especializada a la Salud (Gobierno del Estado de Tlaxcala), con vigencia del día del fallo al 31 de diciembre de 2024, remitiendo la documental que prevé el numeral 5.4.1 de las POBALINES.

Mediante referencia no. ITAES-DG-II-2024-113 de fecha 08 de febrero de 2024, el Director General del ITAES, Dr. Adán Baltazar Lima Bernal, ratifica la documental mencionada en el párrafo anterior y envía cotización con los precios correspondientes a la cuota de recuperación del ejercicio 2024.

Atendiendo a lo anterior, el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, Lic. Ángel Hebert Mejorado Torres, en apego al numeral 5.3.8 inciso b) de las POBALINES, dictamina la adjudicación del contrato conforme lo siguiente:



DEPENDENCIA ADJUDICADA

Después de revisar la solicitud, justificación y motivación de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, la validación técnica implícita en dicha solicitud, así como la documentación remitida, ratificada por el Director General del Instituto Tlaxcalteca de Asistencia Especializada a la Salud; con fundamento en los artículos, 1º párrafo sexto de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 4 del Reglamento de la citada Ley y numeral 5.4.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS se considera solvente y conveniente para los intereses del Instituto, declarándose como proveedor adjudicado al:

INSTITUTO TLAXCALTECA DE ASISTENCIA ESPECIALIZADA A LA SALUD (GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA)

Nota: Los precios unitarios que se relacionan a continuación, son exentos de I.V.A.:

Table with 5 columns: Clave, Descripción, CLAVE CUCOP, UNIDAD DE MEDIDA, Precio Unitario. It lists medical services such as Angiotac cráneo, Angiotac aorta toraco-abdominal, Angiotac miembros inferiores, Angiotac pulmonar, Ultrasonido Doppler venoso una extremidad, and Ultrasonido Doppler venoso dos extremidades.





02-USG-018	Ultrasonido Doppler arterial una extremidad	33901-0008	Estudio	\$2,063.00
02-USG-019	Ultrasonido Doppler arterial dos extremidades	33901-0008	Estudio	\$3,691.00
02-USG-020	Ultrasonido Doppler arterial y venoso una extremidad	33901-0008	Estudio	\$3,529.00
02-USG-021	Ultrasonido Doppler arterial y venoso dos extremidades	33901-0008	Estudio	\$6,216.00
02-RMN-001	Resonancia Magnética de Cráneo "simple"	33901-0008	Estudio	\$5,049.00
02-RMN-001-C	Resonancia Magnética de Cráneo "contrastada"	33901-0008	Estudio	\$6,053.00
02-RMN-002	Resonancia Magnética de cuello "simple"	33901-0008	Estudio	\$5,049.00
02-RMN-002-C	Resonancia Magnética de cuello "contrastada"	33901-0008	Estudio	\$6,053.00
02-RMN-003	Resonancia Magnética de Columna cervical "simple"	33901-0008	Estudio	\$5,049.00
02-RMN-003-C	Resonancia Magnética de Columna cervical "contrastada"	33901-0008	Estudio	\$7,247.00

Handwritten signature and number 4





02-RMN-004	Resonancia Magnética de Columna torácica simple	33901-0008	Estudio	\$5,049.00
02-RMN-004-C	Resonancia Magnética de Columna torácica "contrastada"	33901-0008	Estudio	\$7,247.00
02-RMN-005	Resonancia Magnética de Columna lumbar "simple"	33901-0008	Estudio	\$5,049.00
02-RMN-005-C	Resonancia Magnética de Columna lumbar "contrastada"	33901-0008	Estudio	\$7,247.00
02-RMN-006	Resonancia Magnética de pelvis "simple"	33901-0008	Estudio	\$5,049.00
02-RMN-006-C	Resonancia Magnética de pelvis "contrastada"	33901-0008	Estudio	\$6,053.00
02-RMN-007	Resonancia Magnética de hombro "simple"	33901-0008	Estudio	\$5,049.00
02-RMN-007-C	Resonancia Magnética de hombro "contrastada"	33901-0008	Estudio	\$6,053.00
02-RMN-008	Resonancia Magnética de rodilla "simple"	33901-0008	Estudio	\$5,049.00
02-RMN-008-C	Resonancia Magnética de rodilla "contrastada"	33901-0008	Estudio	\$6,053.00
02-RMN-015	Angioresonancia de carótidas	33901-0008	Estudio	\$7,247.00



Handwritten signature/initials

Handwritten number 8



02-RMN-016	Angioresonancia de cráneo	33901-0008	Estudio	\$7,247.00
02-RMN-017	Angioresonancia de cuello y cráneo	33901-0008	Estudio	\$8,414.00
02-RMN-025	Neuroeje simple (3 regiones)	33901-0008	Estudio	\$10,097.00
02-RMN-025-C	Neuroeje con contraste (3 regiones)	33901-0008	Estudio	\$14,277.00
02-RMN-026	Neuroeje simple pediátrico	33901-0008	Estudio	\$5,021.00
02-RMN-026-C	Neuroeje con contraste pediátrico	33901-0008	Estudio	\$9,527.00
02-RMN-031	Colangioresonancia contrastada	33901-0008	Estudio	\$6,243.00

*"De las estudios a requerir y dentro de la vigencia del contrato, por necesidad y requerimiento del área médica, el Instituto tendrá la opción de realizar cualquier estudio descrito en el cuadro de descripción, sin exceder el importe máximo del contrato.*

El **importe máximo** adjudicado de acuerdo a la disponibilidad presupuestal es de \$1,500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.) exento de I.V.A.

El **importe mínimo** es de \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) exento de I.V.A.

Objeto del contrato:	SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y RESONANCIA MAGNÉTICA 2024
Monto del Contrato:	\$1,500,000.00 exento de I.V.A.
Vigencia del Contrato:	09 de febrero al 31 de diciembre de 2024
Fecha de firma del contrato:	23 de febrero de 2024.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto siendo las 11 horas con 10 minutos del mismo día, mes y año de su inicio.



41

8



Esta Acta consta de 06 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

**POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Ángel Hebert Mejorado Torres	Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Lic. Denia Calderón Mariscal	Encargada de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en términos del oficio 309001150100/067/2024	
Guillermo Villanueva García	Supervisor de Proyectos E2	

**POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL**  
NO ASISTIÓ REPRESENTACIÓN

**POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS**  
NO ASISTIÓ REPRESENTACIÓN

-----FIN DEL ACTA -----

